



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 542.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 79 y 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos; 115, 117 y 119 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, de fecha 17 de julio de 2009, actualizado a febrero de 2015, **ACUERDA:** Modificar el también Acuerdo Ejecutivo No. 280, de fecha 31 de mayo de 2011, en el sentido de nombrar con carácter ad-honorem, a la Ingeniera **CLAUDIA ESMERALDA CÁRCAMO DE MARTÍNEZ**, como Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo – Secretaría de Inclusión Social – Programa Ciudad Mujer – Presidencia de la República, quien actualmente desempeña el cargo nominal de Especialista de Recursos Humanos, según Partida 179, Sub partida 1. Al efecto, en el cargo ad-honorem en mención, la Ingeniera Cárcamo de Martínez desempeñará las funciones de manejo de la cuenta del Fondo Circulante de Monto Fijo – Secretaría de Inclusión Social – Programa Ciudad Mujer – Presidencia de la República, así como la emisión y firma de cheques para el pago de bienes y servicios adquiridos por la Secretaría de Inclusión Social. El aludido cargo ad-honorem lo desempeñará la Ingeniera Cárcamo de Martínez en sustitución de la Licenciada Roxana Elizabeth Gutiérrez de Figueroa. Asimismo, la modificación que se comprende en el presente Acuerdo incluye también el nombramiento con carácter ad-honorem de la Licenciada **ROXANA ELIZABETH GUTIÉRREZ DE FIGUEROA**, como Refrendaria de Cheques de la misma cuenta, quien actualmente desempeña el cargo nominal de Jefe Administración Financiera, según Partida 173, Sub partida 1. Al efecto, en el cargo ad-honorem en mención, la Licenciada Gutiérrez de Figueroa desempeñará las funciones de refrendaria de cheques de la Cuenta del Fondo

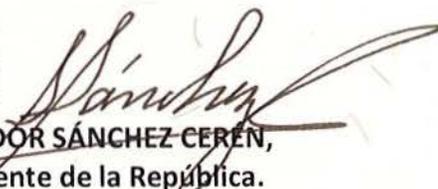


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Circulante de Monto Fijo – Secretaría de Inclusión Social – Programa Ciudad Mujer – Presidencia de la República. El relacionado cargo ad-honorem lo desempeñará la Licenciada Gutiérrez de Figueroa en sustitución de la Ingeniera Claudia Esmeralda Cárcamo de Martínez; reiterándose que los cargos a ejercer por los nombramientos que se derivan de este Acuerdo son de carácter ad-honorem y los mismos tendrán efecto a partir del día 1 de diciembre de 2015; manteniéndose inalterables los demás conceptos comprendidos en el Acuerdo No. 280, que por el presente se modifica.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el día veintidós del mes de octubre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.